

Real cedula



SELLO QVARTO VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA Y CINCO

y que deseando la Ciudad obsequiar adho V. postas especiales fineras, que  
le merecio en los quatro años, y medio de su gobierno, hizo a favor del Suplicante  
veinti y vellor, para otorgar conellos adho V. Marques en su viaje, ala  
orden y direccion delos V. D. Juan Carrillo, y D. Ph. foncea recidores Co-  
misionados a este cortejo, y mediante ano, hauez admitido dho V. Marq.  
aceptar en obsequio le mando recibiese dho Caudal para voluutar con el  
el breve despacho de aduerrar dependencias de este Ayuntamiento. que se halla  
bar pendientes en la Corte, y que con efecto a excepcion de veicientos r. g.  
ya tenia costados en algunas presenciones de camara, que en el se conuue-  
ron, como auiso adho Cavallero Comisario recibiendo su aprobacion, el  
reto lo tuvo a disposicion de dho V. Marques, y que parando a Ciudad, que  
daron en poder de un agente tres mil y ciento. R. para facilitar el de  
ciento de permision de Granones, y que los dormil trescientos y quarenta  
r. restantes, se otorgo el Suplicante de ellos para los gastos personales, que  
le fueron precisos en la decencia correspondiente al caracter de Alcaide como  
de este Ayuntamiento, que en aquel tiempo exercia, acompañando a dho  
V. Marq. acoyandose turno a un Comedader, con que dexo a su familia  
el mucho tiempo que se mantuvo fuera, tanto de yr a la Corte, a avili-  
tar el nombramiento de Secretario de Ayuntamiento. que otorgo a esta  
Ciudad, que siempre estubo libras a los Oficiales de su Secretaria, q.  
se han ido a examinar de sus libros, avnos cien ducados y otros Cinq.  
con las demas razones, que expusiera, y conchue suplicando ala Ciudad se  
eriva libretate el cargo, que resulta de dho dormil trescientos, y